

Ciudad de Atlántida, 5 de Noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 253/2025 ACTA N° 32/2025

VISTO: Lo solicitado en Exp. 2025-81-1280-00527, para evento deportivo de artes marciales.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no tiene objeción.

CONSIDERANDO:

I) Que el evento se realizara el 23-11-25, en el Liceo 1.

II) Que se solicita sillas y vallas.

III) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 30 de fecha 22 octubre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

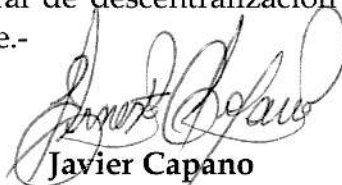
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

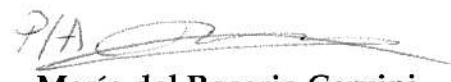
- 1) Aprobar dicha solicitud, con las sillas y vallas que cuenta el Municipio.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal


Javier Capano
Alcalde


María Jesús Gimenez
Concejala


María del Rosario Cervini
Concejal